Tibasosa- Boyacá, 23 enero de 2026.

Señor (a):
TRANSITO GONZALEZ DE COMBARIZA
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RURAL (TERRITORIO 1) ASIGNADO POR LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "INÉS OCHOA PÉREZ" DE TIBASOSA**, para lo cual deberá allegar cotización antes del día 28 de enero de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y especificas así:

Obligaciones Especificas del Eventual Contratista:

El contratista en desarrollo del objeto contractual desarrollará, de acuerdo a la necesidad que surja, las siguientes actividades:
1.Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada Microterritorio, en coordinación con los demás integrantes de los equipos 2. Realizar visitas domiciliarias y recorridos veredales para identificar personas sin afiliación activa al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud), mediante verificación documental y entrevistas directas. Recopilar los datos completos de cada caso e informar a la entidad correspondiente para iniciar proceso pertinente 3. Acompañar, dinamizar y apoyar la logística de los espacios comunitarios convocados en cada microterritorio para fortalecer el vínculo entre la comunidad y el equipo de salud. Estos encuentros permiten levantar necesidades, construir planes comunitarios y fomentar el control social. Apoyar la organización del lugar, materiales, convocatorias y relatorías. 4. Realizar el acercamiento inicial con los microterritorios y territorios asignados, con el propósito de socializar las actividades planificadas por el equipo básico en salud. incluyendo el reconocimiento del entorno, identificación de actores comunitarios clave, presentación del equipo y entrega de información clara y oportuna sobre las intervenciones en salud que se desarrollarán en la zona, promoviendo la participación activa de la comunidad desde el inicio del proceso. 5. Brindar información clara, precisa y accesible a la comunidad sobre el portafolio de servicios institucionales, incluyendo los servicios, horarios de atención, canales de comunicación y puntos de atención. 6. Apoyar al equipo básico de salud en la identificación, ubicación y georreferenciación de las viviendas asignadas dentro del territorio a intervenir. Incluye el acompañamiento en campo, orientación territorial, referencia a líderes comunitarios o actores locales, y el uso de herramientas básicas (mapas, croquis, GPS o aplicativos institucionales), facilitando la ejecución efectiva de las intervenciones domiciliarias y comunitarias. 7. Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas (Pagina WEB institucional, Redes sociales y grupos de WhatsApp, entre otros).8 Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE 9. Participar de las unidades de análisis, reuniones, capacitaciones programadas por la ESE Inés Ochoa Pérez, el municipio, la secretaria de salud departamental, el ministerio de salud y protección social, enfermeras líderes o coordinadora de APS. 10. apoyar en la gestión y asistir a las jornadas de salud según fechas y cronogramas establecidos con el equipo de trabajo. 11. Entregar informe mensual que incluya soportes en físico de las actividades realizadas y diligenciamiento completo de los formatos establecidos según necesidad 12. Realizar las demás actividades que sean pactadas entre las partes en procura de la efectiva ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO: La persona contratada se compromete a cursar y aprobar los estudios de formación como Promotor en Salud, en el momento en que sean asignados cupos para dicho programa en el municipio de Tibasosa, o en un municipio cercano designado por la entidad contratante. Esta obligación será parte integral de

las que aquí se pactan y estará orientada a fortalecer sus competencias para el desempeño y debida ejecución del objeto contractual, de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social. El incumplimiento injustificado de esta obligación podrá ser considerado como una causal de terminación del contrato, según la normatividad vigente.

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Jurídica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Jurídica* expedido por Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.
- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Cámara de Comercio.*
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formato Ley 190 de 1995
- Formato bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Artículo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.
- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 2 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

E.S.E. INÉS OCHOA PEREZ
TIBASOSA - BOYACÁ
NIT. 826.002.852-4
GERENTE

JULIETH CAROLINA LOPEZ PATIÑO
Gerente

ENE/ 23/2026

E.S.E. INÉS OCHOA PÉREZ
TIBASOSA - BOYACÁ
NIT. 826.002.852-4
ADMINISTRATIVO

Elaboró: CLAUDIA GUTIERREZ SANDOVAL
Jefe de Oficina